



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Sábado, 12 de julio de 1969

Núm. 158

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Ciudad de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código C

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, y harán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, quedando hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenados por su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.834

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DE COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS

Orden ministerial de 27 de julio de 1969, aprobatoria de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rodén (Zaragoza).

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rodén, provincia de Zaragoza, en el que no se ha formulado reclamación o protesta alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto;

Primero. Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Rodén, provincia de Zaragoza, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de Zaragoza a Quinto.
Anchura, 75'22 metros.

Vereda del Mojón Blanco. — Anchura, 20'89 metros.

El recorrido dirección, superficie y de más características de las antedichas vías pecuarias figura en el proyecto de clasificación redactado por el Perito agrícola del Estado, don Ricardo López de Merlo, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de julio de 1969.

El Gobernador civil:
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 3.817

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIO DE CONTRATACION

Devolución de fianza

Solicitada por don Daniel Aguilar Oca, contratista de las obras de construcción de un garaje para ambulancias en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 3 de julio de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.772

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 27 del actual.

Acta anterior

Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 23 de mayo.

Excusas de asistencia

Excusaron su asistencia los Ilustres señores Latre del Solar, Ferrer Lledó, Gracia Sancho y Cuéllar Garasa.

Asuntos de despacho oficial

No los hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de mayo.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria de Pleno corporativo

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 11 de julio para celebrar sesión ordinaria, a las trece treinta horas.

Adiciones

Se presentaron doce adiciones, que figuran a continuación del presente

ORDEN DEL DIA

Comisión de Cooperación

Aprobar abono al Ayuntamiento de Asín de 59.651,46 pesetas, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Bisimbre de 65.127,54 pesetas, para obras de pavimentación de calles.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Caspe de 100.000 pesetas, para obras de pavimentación de calles.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Lércera de 62.500 pesetas, para pavimentación de calles.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Longares de 50.000 pesetas, para la adquisición de un sondeo para la captación de aguas.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Fomer de 28.645 pesetas, para obras de reparación del cementerio.

—Aprobar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro de 81.832,90 pesetas, para obras de saneamiento.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada, de 29.166,85 pesetas, para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Val de San Martín, de 40.000 pesetas para obras de instalación de dos fuentes.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Zuera, de 70.000 pesetas, para las obras de estación depuradora de aguas.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Zuera, de 35.000 pesetas para las obras de estación depuradora de aguas.

—Aprobar el abono al contratista don Francisco del Río Florido de pesetas 163.991,91, para obras de pavimentación de Daroca.

—Aprobar el abono al contratista don Francisco del Río Florido de pesetas 233.300,13, para las obras de pavimentación de Daroca.

—Aprobar el abono al contratista don Francisco del Río Florido de pesetas 536.164,32, para obras de pavimentación de Daroca.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de saneamiento de Pradilla de Ebro.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de construcción de un camino de Abanto.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de pavimentación de calles en Biel.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de pavimentación de calles en Escatrón.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de pavimentación de Muel.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de construcción de Casa Consistorial de Pedrola.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de las obras de alumbrado eléctrico en Urriés.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de reparación de la Casa Consistorial en Abanto.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de alumbrado eléctrico en Almonacid de la Cuba.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de alumbrado eléctrico en Bijuesca.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de reparación del cementerio de Santed.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de alumbrado eléctrico en Sestrica.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de alumbrado eléctrico de Tabuena.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el

presupuesto de las obras de reparación de lavadero de Used.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de reparación capa rodadura de la avenida de Zaragoza, en Utebo.

—Abonar al contratista don Escolástico Ventura 300.819,60 pesetas, por obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Artiada.

Comisión de la Caja de Cooperación

—Conceder al Ayuntamiento de Azuara un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Belchite 1.000.000 de pesetas para la construcción de un campo de deportes.

—Conceder al Ayuntamiento de Calatayud 1.000.000 de pesetas para la construcción de un Matadero.

—Conceder al Ayuntamiento de Caspe 295.400 pesetas para ampliación y reforma de la residencia de enfermos mentales.

—Conceder al Ayuntamiento de Farlete 200.000 pesetas para obras de urbanización.

—Conceder al Ayuntamiento de Illueca 200.000 pesetas para la instalación de calefacción en las escuelas.

—Conceder al Ayuntamiento de Luceni 200.000 pesetas para obras de conducción de aguas.

—Conceder al Ayuntamiento de Luesia 250.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder al Ayuntamiento de Lumpiaque 1.000.000 de pesetas para obras de la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Novillas 100.000 pesetas para obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder al Ayuntamiento de Uncastillo 100.000 pesetas para obras de pavimentación.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Conceder al Ayuntamiento de El Buste una subvención de 25.000 pesetas, para el blanqueo de fachadas.

—Conceder al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo una subvención de 25.000 pesetas para obras de pavimentación de calles.

—Conceder al Ayuntamiento de Pina de Ebro una subvención de 25.000 pesetas para reforma interior de la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Litaño una subvención de 25.000 pesetas para obras de instalación de agua co-

riente en las viviendas de Casa Ayuntamiento, Maestro y Médico.

—Conceder al Ayuntamiento de Li-tuénigo una subvención de 10.000 pesetas para adquisición de mobiliario de oficinas del Ayuntamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Li-tuénigo una subvención de 25.000 pesetas para obras de conducción de aguas.

—Conceder al Ayuntamiento de Novillas una subvención de 25.000 pesetas para obras de instalación de alumbrado público.

—Conceder al Ayuntamiento de Ose-ra de Ebro una subvención de pesetas 25.000 para reparación de las paredes del Cementerio.

—Conceder al Ayuntamiento de Vi-llar de los Navarros una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación de la red eléctrica.

—Conceder al Ayuntamiento de Co-do una subvención de 25.000 pesetas para obras de pavimentación de la plaza del Ayuntamiento.

—Conceder al Ayuntamiento de Las Cuelras una subvención de 25.000 pesetas para mejora de alumbrado público.

—Conceder al Ayuntamiento de Pie-dratjada una subvención de 25.000 pesetas para reparación de edificios municipales.

—Conceder al Ayuntamiento de Vi-llarroya de la Sierra una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación del cementerio de dicha localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Orés una subvención de 25.000 pesetas para construcción de muros en la localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de La Joyosa una subvención de 25.000 pesetas para reparación de las escuelas.

—Conceder al Ayuntamiento de Ga-llocanta una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación del Cementerio municipal.

—Informar favorablemente el expediente de Agrupación de los Municipios de Clarés de Ribota y Malanquilla, al solo efecto de sostenimiento de un Secretario común.

—Informar favorablemente el expediente de Agrupación de los Municipios de Moyuela, Moneva y Planas, al solo efecto de sostener un Secretario común.

Comisión de Beneficencia

Aprobar concesión de adopción plena de un niño, procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Reforma Forestal

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Pina de Ebro, concediendo

una subvención de 20.000 pesetas para conservación de los jardines de la localidad.

—Entregar a la Dirección General de Ganadería 39 crías ovinas "Fleischaff", en concepto de recuperación y en cumplimiento del concierto entre la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza y la Dirección General de Ganadería, aprobado por acuerdo de 30 de mayo de 1964.

—Aprobar las bases que han de regir en el concurso convocado para ayuda a la construcción de un parque por un Municipio de la provincia.

—Proceder a la devolución del resguardo de finaza número 273 de la Cooperativa Central de Ahorro y Crédito de Zaragoza, custodiado en la Depositaria de Fondos Provinciales, importante 5.000 pesetas, que tenía constituido la desaparecida Cooperativa Torre del Gállego.

—Conceder al Ayuntamiento de Tarazona, una subvención de 75.000 pesetas para obras de construcción de jardines en el llamado "Ojo de San Juan".

—Conceder al Ayuntamiento de Ateca una subvención de 75.000 pesetas para obras de construcción de un parque infantil en la localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Mallón, una subvención de 50.000 pesetas para obras de construcción de un parque turístico y pintoresco enclavado en terreno denominado "El Castillo".

—Conceder al Ayuntamiento de Caspe una subvención de 75.000 pesetas, destinada a obras de instalación de un parque infantil en terreno que tiene instalado a este fin.

Comisión de Organización del Trabajo

Incoar expediente de jubilación por invalidez del ordenanza del Hogar Pignatelli don Teófilo Dolado de Francisco.

Comisión de Hacienda

Exceptuar de las formalidades de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de una apisanadora vibrante, destinada a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de 1969, correspondiente al primer trimestre.

—Exceptuar de subasta y convocar concurso para la adquisición de una pala cargadora con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Exceptuar de subasta y convocar concurso para la adquisición de un camión bacheador, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario de dormitorios destinado al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario de clases destinado al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario de comedores destinado al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario de bibliotecas destinado al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario de oficinas destinado al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de mobiliario de ordenanzas con destino al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición de estanterías de almacenes y roperías, con destino al nuevo Hogar Pignatelli.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar mediante concurso la adquisición e instalación de calderas de calefacción para el Palacio Provincial.

—Aprobar adjudicación en el concurso últimamente celebrado para la adquisición de 29 divisiones metálicas bajas instaladas en dormitorios de Maternidad e Inclusa.

—Declarar desierto el concurso últimamente celebrado para la adquisición de viveres a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar adjudicación en el concurso últimamente celebrado para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Declarar desierto por falta de licitadores el concurso convocado para la adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Quedar enterada la Diputación Provincial del rescate de valores perjudicados en segundo grado y que han sido ingresadas en la Caja Provincial por un valor de 529.047,18 pesetas.

Comisión de Gobierno

Conceder la Medalla de Plata de la Provincia al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra, y la Medalla de

Bronce a cada uno de los miembros de la Corporación municipal, comprendido el señor Secretario, en atención a la meritoria labor desarrollada durante el año 1968.

—Conceder la Medalla de Bronce de la Provincia a don Víctor Smith Balaguer, don Francisco Royo Espín y don Fernando Aznares Aznares, por los relevantes servicios prestados a la Beneficencia Provincial.

—Conceder la Medalla de Bronce de la Provincia a don Valentín Ruiz Ruiz, por sus relevantes servicios prestados en la Casa-Residencia que la Excelentísima Diputación Provincial tiene habilitada para Colonia Infantil en Agreda (Soria)

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Resolución del expediente de alteración de calificación jurídica y desafectación como bien de "dominio y uso público" y conservación en bien de "propios" del edificio (hoy solares) que constituyó la antigua Casa Inclusa y posteriormente, Departamento de Dementes y Biblioteca, en Calatayud.

Comisión de Obras Públicas

Aprobar la certificación número 26 de obra realizada en el nuevo Hogar Pignatelli, y abonar a la Empresa constructora "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., la cantidad de pesetas 1.296.175,89.

—Aprobar la certificación número 1 de obra realizada en el camino vecinal 639, de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, grupo II, importante 330.461,83 pesetas.

—Aprobar la certificación número 5 de obras de reparación del camino vecinal 620, de Tabuena a Pedrola, por Fuendejalón y El Pozuelo, grupo IV, importante 590.801,15 pesetas.

—Abonar a Corviam, S. A., la cantidad de 95.787,78 pesetas, importe de la certificación número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal 679, de Grisel por Cunchillos y Vierlas, grupo II.

—Aprobar la certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal de Lituénigo), importante 390.626,50 pesetas.

—Aprobar la certificación número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal número 306, de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo, grupo XI, e importante 110.016,37 pesetas.

—Aprobar la certificación número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal número 623, de Alconchel por Torre-

hermosa a Santa María de Huerva, perteneciente al grupo IX, importante pesetas 153.497,23 pesetas.

—Aprobar la certificación número 4 de obra ejecutada en el camino vecinal número 603, de Morata de Jalón a Puroy, perteneciente al grupo III, e importante 427.558,40 pesetas y abonar su importe al contratista.

—Aprobar la certificación número 5 de obra ejecutada en el camino vecinal número 601, de Calatayud a Embid, perteneciente al grupo III, e importante 1.044.737,69 pesetas.

—Aprobar la certificación número 6 de obra realizada en el camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, importante 716.491,74 pesetas.

—Aprobar la certificación número 1 de obra realizada en la residencia para ciegos del Hogar Doz, por un importe de 366.226,70 pesetas.

—Aprobar la certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal 610, de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal San Martín) correspondiente al grupo II, e importante 288.890,93 pesetas.

—Aprobar la liquidación de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos incluidos en el grupo V, números 607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa y 851 de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna, por un importe total de 674.713,20 pesetas.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Adjudicar el premio de Prensa y Radio "Excm. Diputación Provincial de Zaragoza 1969", a don Carlos González Lóbez.

—Aprobación del Reglamento de régimen interior del Camping "Mar del Pirineo", de Tiermas.

—Conceder una subvención de pesetas 750.000 para ejecución del Proyecto de instalaciones deportivas y Parque infantil del Ayuntamiento de Epila.

—Conceder una subvención de pesetas 750.000 al Ayuntamiento de Belchite para ejecución del Proyecto de ampliación del campo de deportes del Ayuntamiento de dicha localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Caspe una subvención de 250.000 pesetas para ejecución de las obras complementarias del proyecto de la piscina municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 250.000 pesetas para obras de construcción de la piscina municipal.

—Resolución al Consorcio convenido entre la Excm. Diputación Provincial y la Obra Sindical de "Educación y Descanso" para la explotación del Camping provincial del Mar del Pirineo.

—Conceder una subvención de pesetas 75.000 a la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, para gastos de organización de la Vuelta Ciclista a España 1969.

—Aprobar la Memoria relativa a la Explotación del Camping "Mar del Pirineo" en la temporada de 1968.

ADICIONES

Comisión de Ordenación del Patrimonio

1.ª Proponer el desahucio, por falta de pago, contra don Jesús Miguel Estella arrendatario del Local número 5 del tramo de unión entre los Bloques, 4 y 5 del paseo de María Agustín.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

2.ª Conceder una subvención de 230.000 pesetas para instalación y montaje de veintitrés Tele-clubs en la provincia.

Comisión de Agricultura

3.ª Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 75.000 pesetas destinada a obras de jardinería y arbolado en la plaza del Generalísimo de la localidad.

Comisión de Cooperación

4.ª Abonar al Ayuntamiento de Bijuesca 130.209,93 pesetas para las obras de conducción de aguas.

5.ª Abonar al Ayuntamiento de Calatorao 37.500 pesetas para las obras de pavimentación de las calles de Ramón y Cajal, Nueva y plaza de España.

6.ª Abonar al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón 84.909,80 pesetas para obras de conducción de aguas.

7.ª Abonar al contratista don José Ojer Silvestre 377.223,70 pesetas por obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Paniza.

8.ª Abonar al contratista de Construcciones S. A. T. O. C. 175.390,18 pesetas por obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento en San Mateo de Gállego.

9.ª Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el presupuesto de las obras de mejora del abastecimiento de aguas de Berdejo.

10. Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de reforma del cementerio de Clarés de Ribota.

11. Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de alumbrado eléctrico en Fuentes de Ebro.

12. Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de distribución de aguas de Quinto de Ebro.

Zaragoza, junio de 1969.

SECCION QUINTA

Núm. 3.780

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de "Prolongación del abastecimiento de agua desde la Facultad de Veterinaria", queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas, en la Secretaría Municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de junio de 1969. — El Alcalde Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Luis Aramburo.

Núm. 3.782

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la instalación y explotación de una cantina dentro del recinto del Matadero Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de junio de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.677

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Supermercados Sabeco" la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en supermercado "Sabeco", en calle Madre Vedruna, número 32, con 5 motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.677

Ha solicitado don Antonio Argués Catalina la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para el servicio del mercado en la calle Santa Gema, números 11, 13 y 15, con 4 motores de 575 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.677

Ha solicitado don Santiago Escuer Mena la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Reina Felicia, números 42 y 48, con 2 motores de 425 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.677

Ha solicitado don Angel Urbano Gil la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de guantes industriales en la calle Nasarre, número 1, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.677

Ha solicitado don Ricardo Luengo Serrano la instalación y funcionamiento de freiduría de patatas y cortezas alimenticias en la calle Cabañera, número 4, con 2 motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.677

Ha solicitado don Antonio Felipe Miral Callén la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle de Nuestra Señora del Salz, número 19, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.677

Ha solicitado don Francisco Javier Cajal Navarro y Antonio Salas Benito la instalación y funcionamiento de garaje de automóviles en la calle de Minas, número 8, con 2 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de junio de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.794

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 71 de 1969, promovido por don Mariano Terrén Martínez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 28 de febrero de 1969, que desestimó la reclamación número 867 de 1967 formulada contra liquidación practicada por la Administración de Tributos Directos por el concepto de Impuesto Industrial-Licencia Fiscal, por venta de viviendas y locales sitos en el núm. 42 de la calle Cinca, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29

b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de julio de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 3.815

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 72 de 1969, promovido por "Butano", S. A., contra Decreto de la Alcaldía de Utebo, de 26 de abril de 1969, que denegó licencia para la instalación de dos depósitos de almacenamiento de gas butano de 500 y 1.000 toneladas métricas de capacidad; y contra el de 2 de junio de 1969, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 3.798

PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

De conformidad con lo dispuesto en el art. 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia Municipal que se detalla, actualmente vacante por los motivos que igualmente se expresa, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes al mismo presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Juez de Paz sustituto de Tierga (partido judicial de Calatayud), por renuncia de su actual titular.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1969. — El Presidente, José Hijas. — El Secretario de gobierno, Gonzalo González.

Núm. 3.823

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

Con fecha 9 de junio del año en curso, la Dirección General de Obras Hidráulicas aprobó técnicamente el proyecto de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Sestrica (Zaragoza).

El mencionado proyecto comprende:

La conducción de aguas para abastecimiento, que se hace desde el denominado manantial "El Pico", sito en las inmediaciones de un barranco tributario del río Jalón, en cuantía de 1'12 litros por segundo.

Desde dicho depósito regulador y hasta el casco urbano discurre el agua por tuberías igualmente de fibro cemento de 150 milímetros de diámetro con una longitud total de 747 metros, terminando en un registro de población donde empalma con la red de distribución de aguas a domicilio.

También se proyecta en el mencionado manantial "El Pico" una obra de captación con galería para el mejor aprovechamiento de su caudal.

En su parte correspondiente a la distribución de aguas a domicilio incluye las obras de apertura de zanjas, la colocación de las tuberías de presión sobre un lecho de arena y el relleno de las zanjas y su consolidación, así como el transporte a vertedero de los productos sobrantes.

Igualmente incluye la instalación de diez bocas de riego o incendio, válvulas compuerta para el aislamiento por tramos de la red y desagües en los puntos bajos de la misma.

La red de alcantarillado se extenderá por las calles de casco urbano y está compuesta por dos emisarios, un sub-emisario, seis alcantarillas y los correspondientes ramales y subramales.

Los conductos de la red, emisarios y desagüe de la estación depuradora serán de hormigón centrifugado de veinte centímetros y veinticinco centímetros de diámetro e irán enterrados en zanja sobre una solera de hormigón.

En los cambios de alineación y en los quiebrros y cambios de rasante, así como dentro de una misma rasante y alineación, en aquellos puntos donde sea necesario para que la distancia má-

xima de cada tramo no exceda de 50 metros, se construirán pozos de registro. En las cabezas de alcantarillas y ramales, se establecerán cámaras de descarga automática.

La estación depuradora de aguas residuales constará de: rejilla, arenoso, tanque de doble cámara "Imhoff" y eras de desecación de fangos, ajustándose todos estos elementos en sus líneas generales a los modelos incluidos en la Colección de la Instrucción oficial correspondiente.

Tras su depuración, se prevé hacer el vertido de las aguas residuales al barranco denominado "Río de los Huertos", que discurre por la zona Noroeste del casco urbano.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de ésta publicación, los que se consideren perjudicados por este proyecto formulen sus reclamaciones por escrito ante el Ilustrísimo señor Comisario de Aguas del Ebro, en cuyo plazo se dará vista del proyecto, durante horas hábiles de oficina, en las de esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28).

Zaragoza, 23 de junio de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.828

Nota-anuncio

Per don Enrique Balcells Rocamora se solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Aragón en cuantía de 19'98 litros por segundo, para riego por aspersión de una finca de 22'87 hectáreas, propiedad del peticionario, en término municipal de Bailo (Huesca).

Presenta a tal fin proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Conrado Sancho Rebullida, debidamente visado por el Colegio correspondiente, así como el preceptivo estudio agronómico del Ingeniero Agrónomo don José-María Herrera, igualmente visado.

En el proyecto citado se describen las obras a realizar, pretendiéndose tomar las aguas de una acequia del río Aragón, que pasa por las inmediaciones de la finca, habiéndose previsto el revestimiento, a tal fin, de un tramo próximo a la toma, con un pequeño azud vertedero, a fin de que la variación de la lámina de agua, sea prácticamente despreciable.

Se proyecta una tajadera para independizar la acequia propiamente dicha de la conducción, así como un módulo regulador del caudal, que llega hasta

un pozo de aspiración. Desde el pozo y mediante la maquinaria adecuada de elevación, se impulsan las aguas en la forma y condiciones que se describen en el proyecto de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días o bien ante las Alcaldías correspondientes a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 5 de julio de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.816

Dirección General de Obras Hidráulicas

Devolución de fianza

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las Obras que, asimismo, se señalan:

Contratista: Don Francisco Díez Trigo.
Importe de la fianza: 868.000 pesetas.
Clase: Deuda amortizable 4 por 100, según resguardo número 487.785 de entrada y número 2.562 de registro, por un importe de 868.000 pesetas, de fecha 11 de enero de 1965.

Designación de las obras: Recargo de firme y riego superficial de los caminos generales de la Zona dominada por los Trozos I y II del Canal de Monegros (Huesca y Zaragoza).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, sucursal de Madrid.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 28 de junio de 1969. — El Director general, P. D., El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 3.684. Villarroya de la Sierra.
- 3.686. Sos del Rey Católico (1968)
- 3.687. Mallén (1968)
- 3.713. Novillas (1968)
- 3.727. Bulbueite (1968)

Cuenta general de administración del patrimonio

- 3.684. Villarroya de la Sierra.
- 3.686. Sos del Rey Católico (1968)
- 3.687. Mallén
- 3.713. Novillas
- 3.727. Bulbueite (1968)

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 3.687. Mallén
- 3.713. Novillas
- 3.727. Bulbueite (1968)

Expediente de suplemento de crédito

- 3.685. Morata de Jalón
- 3.714. Grisel
- 3.717. Muel (núm. 2)
- 3.719. Bordalba
- 3.728. Pleitas
- 3.730. Bárboles
- 3.743. La Almolda
- 3.756. Añón de Moncayo
- 3.761. Lécera
- 3.763. Mara
- 3.803. Tobed
- 3.812. Langa del Castillo
- 3.813. Torres de Berrellén
- 3.830. Ateca
- 3.833. Tabuena

Expediente de habilitación de crédito

- 3.728. Pleitas
- 3.730. Bárboles
- 3.763. Mara

Expediente de transferencia de crédito

- 3.810. Salvatierra de Esca.
- 3.811. La Zaida

Inventario de bienes municipales

- 3.727. Bulbueite (1968)

Presupuesto extraordinario

- 3.717. Muel (núm. 3)

Padrón de labor y siembra

- 3.811. La Zaida

Núm. 3.806

CASTEJON DE ALARBA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para construcción de un lavadero y pavimentación de vías públicas, cuyo anteproyecto fue publicado en el "B. O." de la provincia núm. 114, de 21 de mayo último, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días. Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para, ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, formular las reclamaciones que crean conveniente, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Castejón de Alarba, 3 de julio de 1969. — El Alcalde, José Jimeno.

Núm. 3.831

CASPE

Aprobado los proyectos de "alumbrado público eléctrico en las calles Obispo García, Chiprana, Jordana de Pozas y camino comarcal de Calatayud a Gandesa travesía en Caspe" con un presupuesto de pesetas 781.814'40 y el de alumbrado público eléctrico en las calles Nueva, Portal de Valencia y Mosén Antonio" con un presupuesto de pesetas 137.117'71, así como la imposición de contribuciones especiales quedan en información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos del artículo 465 de la Ley de Régimen Local, y por ocho días siguientes los pliegos de condiciones económico administrativas, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación, durante los que podrán formularse las reclamaciones correspondientes.

Asimismo se convoca a los contribuyentes afectados por el proyecto de

alumbrado en las calles Obispo García y otras, antes expresadas, para que concurran a la Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los diez siguientes hábiles, contados desde el transcurso de los plazos anteriores, para constituir la Asociación Administrativa, designación de Delegados y redacción y aprobación de los Estatutos que regiran la Asociación que se constituye.

Caspe, 4 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.862

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 129 de 1969, a instancia de "Hilaturas y Tejidos Andaluces", S. A. (Hilata), representada por el Procurador señor Malfey, contra don Felipe Guinda López, de esta vecindad, Estébanes, número 21, se sacan a la venta en pública y primera subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las once horas, cuarenta cortes de traje estambre y tergal, veinte de cada clase, tasados en 28.000 pesetas; y veinte cortes de tela de abrigo en estambre y cheviot, tasados en 14.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.826

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 12 de 1969, se ha formado expediente gubernativo sobre nombramiento del cargo de Juez de Paz propietario del Juzgado de Paz de Piedratayada, en el que, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 68 del Decreto de 24 de febrero de 1956, he acordado publicar la relación de solicitantes, a fin de que en el término de diez días siguientes puedan formularse observaciones y reclamaciones contra aquéllos, cuyas reclamaciones deberán presentarse ante este Juzgado.

Solicitantes: Don José Aso Pérez, mayor de edad, soltero, agricultor, natural y vecino de Piedratayada.

Dado el presente en Ejeja a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.849

CAJA GENERAL DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ZARAGOZA

Concurso oposición para cubrir veinte plazas de Auxiliares Administrativos

Diecisiete plazas para Auxiliares administrativos masculinos.

Tres plazas para Auxiliares administrativos femeninos.

Requisitos necesarios. — Edad, de 16 a 30 años; títulos, bachiller elemental o similar.

Programa de bases e impreso solicitado. — A disposición de los interesados en las Oficinas centrales, calle Don Jaime I, 33, de nueve a catorce horas, a partir del próximo día 1 de agosto.

Fecha de examen. — El 20 de octubre de 1969.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280
Año	500
Especial para Ayuntamientos: Año.	450

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones